



SAS (Sociedades por Acciones Simplificadas)

Documentación notarial que deberá aportar la empresa.

Certificado notarial de control y vigencia.

- Se deberá presentar testimonio notarial o fotocopia simple acompañada de original a los efectos que el Banco realice la constatación correspondiente de:
- Estatutos y modificaciones .
- Constancia de inscripción registral.
- Los formularios 6351 o 6361 de DGI (tarjeta de RUT) donde conste el número de RUT y el nombre con el cual está inscripta la sociedad en la DGI.
- En caso que el representante o directorio de la sociedad no hubiera sido designado en el contrato social o estatuto deberán presentar la Declaratoria Ley 17904 inscripta.